

han sido i pueden ser de inmensa utilidad para la Iglesia, bien para dar esplendor al culto católico, bien para auxiliar con su dictamen al Obispo, bien para atender á los diferentes deberes anexos á cada plaza, como enseñar, predicar, etc. Como se restituirá su importancia á estas corporaciones, entre cuyos miembros hai por desgracia algunos que han contribuido á hacerse odiosos aún de los católicos, por haberse afiliado con los enemigos de la Iglesia?

Para dar punto á estas tristes reflexiones debemos tambien hacer mención del grave mal que asije á casi toda nuestra sociedad i compromete seriamente su porvenir; mal que se ha importado del viejo mundo, pero sin los correctivos que allí neutralizan sus efectos; hablamos del amor desenfrenado al dinero, que comprime los mas nobles sentimientos del corazón, ataca la creencia i santifica el egoismo. Al deseo de adquirir se sacrifican el deber, el honor i la virtud; i pocos son los que trabajan por ganar gloria, estimación i las bendiciones de sus compatriotas, i ménos aún los que solo aspiran á gozar de la dulce satisfacción de hacer el bien ó cumplir con un deber. El cambio de instituciones, la reforma de las leyes, la elección de los mandatarios, los trastornos públicos, los prevaricatos, las bojezas, todo es una especulación pecuniaria. El becerro de oro ha venido á ocupar el tabernáculo del Dios de nuestros padres. La libertad, la igualdad i la fraternidad que tanto se decantaban para alucinar, corromper i explotar la multitud, son deidades subalternas que apenas hacen el oficio de mediadoras. Sobre la estatua de la libertad hai en Nueva Granada una divinidad superior, el oro.

Contrayéndonos otra vez especialmente á la Iglesia, despues de haber bosquejado rápidamente su lamentable estado en nuestra amada patria, debemos ocuparnos de mejorarlo hasta donde lo permita la lei que le ha concedido su libertad, mas sin restituírle lo mucho que se le ha quitado. En el furioso vendaval que ha corrido la nave del Señor, ha perdido mástiles, velámenes i aún algunos de sus pilotos; pero no ha zozobrado, i está libre, porque la palabra del Salvador no podía faltar; pero es preciso carenarla i repararla, i ésta es la santa, la digna tarea del clero i de los fieles católicos, á la cual los Editores i Colaboradores de este periódico no serán los ménos solícitos en concurrir.

Hemos recorrido i especificado los males en este parágrafo; el exámen analítico de la lei con la cual debemos remediarlos, será materia del siguiente; i por último, indicaremos en el tercero, el modo con que puede procederse para que sus efectos sean favorables á la causa que defendemos.

LA RELIION EN LA NUEVA GRANADA durante la administracion Hamada del 7 de marzo.

(CONTINUACION DEL NUMERO 89.)

VIII.

INDIFERENCIA EN LA EDUCACION RELIJIOSA.

La otra causa que asignamos al mal que deploran los católicos granadinos i que se ha desenvuelto por nuestra culpa, es la incuria i abandono con que se ha mirado en este siglo la educacion religiosa.

Desarrollados los jóvenes en el seno de las revoluciones, pronunciado en sus cabezas el órgano de la política, nadie la pensó en otra cosa que en reformar el mundo i en figurar en él como reformador: de aquí ese empeño loco, ese furor, ó el mánico manía de nuestros padres i de nosotros de que nuestros hijos sean hombres de Estado, obstruyéndoles adrede otras carreras que los condujeran, si no á puestos brillantes, sí á una posicion independiente i á una bienestar positivo, para encarrillarlos en la via que los conduciera á su propósito. Esta es la razon porque la Nueva

Granada está hoy llena de doctores, sin que por esto sea mas rica, ni mas moral:.... Esta fué tambien la causa de descuidar enteramente el estudio de la religion i mucho mas su práctica, dejando la ciencia sublime de Dios clasificada entre los conocimientos de puro adorno para el literato.

Los empresarios de la impiedad dando aplicacion hipócritamente á las palabras de JESUCRISTO: «Mi reino no es de este mundo» separaron al clero de los destinos públicos; mas tarde empezaron á ridiculizar á los que estudiaban teología, á la que llamaron «jerigonza sagrada»: llevaron al cementerio de las lenguas el idioma latino: luego envilecieron el sacerdocio, diciendo que los que lo abrazaban eran unos ruines especuladores, que explotaban la ignorancia i credulidad de los pueblos. Qué joven habia de querer estudiar la religion, que lejos de servirle en su carrera, le era un obstáculo para representar en la escena pública?

Por otra parte, los anticatólicos bastante sagaces i advirtiendo la tendencia de los jóvenes á hacer papel, multiplicaron los puestos en que pudieran aparecer: aumentaron los empleos, i muchos padres volaron á ocuparlos pasando, hasta de rodillas muchas veces, el umbral de los palacios donde se reparten, dejando en la puerta no solo el pudor i la dignidad, sino la conciencia tambien, i si tanto no han hecho algunos, si han procurado que la elección los encontrase aceptables; razon porque hace muchos años, que la juventud no se ilustra sino en aquello que agrada á los que distribuyen los destinos; i como tanto mas apto es un ciudadano para un empleo, segun la opinion de los irreligiosos, cuanto es ménos católico, nuestro empeño ha estado en no serlo; ó si lo somos, en no parecerlo.

He aquí, porqué los majistrados i demas empleados, con pocas excepciones, han sido mas ó ménos hostiles al catolicismo; i no se diga por consecuencia de esto, que el pueblo granadino no es católico, puesto que elije para el servicio público hombres que no lo son, por que tal deducción no es lójica, sabiendo que el pueblo no elije. Todo el mundo conoce el mecanismo de las elecciones i nadie hai quien ignore que las masas son inertes i que los anticatólicos atrevidos i sagaces, explotan constantemente, en favor de sus planes, la ignorancia de los pueblos, la apatía característica de los granadinos i sus hábitos coloniales; i por último, que bajando siempre del alto gobierno el movimiento eleccionario, no es posible que las elecciones sean otra cosa que la expresion de la voluntad del que manda.

La libertad de imprenta i la libre introduccion de toda clase de obras, combinadas con los instintos que nos legaron los padres del jénero humano de conocer el bien i el mal, produjo la desarreglada pasion de la curiosidad, i entonces la juventud sin guia i sin criterio se entregó á la lectura de cuanto le vino á las manos; i como la impiedad corriese á tormentos por el desborde que la revolucion francesa produjo, los jóvenes se empaparon en las malas doctrinas, sucediendo en sus cabezas con la aglomeración de principios, lo que en el estómago con la abundancia i variedad de alimentos, que descomponiéndose mal, enferman el cuerpo. Todos, sí, todos hemos sufrido indigestiones cerebrales, i esta es la causa de que nuestras producciones sean nauseabundas, nuestro álito corrompido i de que la sociedad esté enferma. Fácil es observarlo en los hombres que figuran en el país: unos padecen vértigos en que ven lo que no hai i se estrellan á cada paso sin saberlo, con lo que existe: otros henchidos de orgullo no caben en el mundo, i sufren la angustia de ver que los límites del universo les impidan ensancharse cuanto quisieran: algunos, semejantes á los hidrópicos, producen una sed que nada es capaz de saciarla, nada, ni las riquezas, ni los placeres. se arrojan al libertinaje i á la avaricia, i lejos de calmarla, sienten que á sus entrañas las devora un fuego abrasador.

Los directores de la juventud, como las amas de niños, la entretienen con juguetes: le han presentado las doctrinas en libros llenos de flores i grabados, cuidando que hasta las pastas seduzcan por lo lecido de los dorados: previeron contra la inconstancia de la edad, los escritos se le ofrecieron en compendios, diccionarios, catecismos, artículos enciclopédicos. Todavía mas: queriendo interesar en la empresa á los poco amigos de estudios serios i al sexo hechicero, el veneno se les hizo beber en vasos elegantemente trabajados: en la escuela firmada, pocas

17011

180

¿Qué más se puede hacer?

romances... Bien pronto, las obras clásicas donde se pudiera estudiar la religión, se miraban con desdén tan con uso, se desecharon con desprecio, mirando con lástima á sus autores, entregándose luego al dominio de los especieros para hacerlas desaparecer.....

Nadie hubo ya tan poco amigo de su propia reputacion, que fuese á adquirir ciencia en los libros de los santos, en la palabra de la Sabiduría increada, i fuimos todos á beberla, no en las limpidas fuentes de la verdad, sino en las cenagosas cisternas de la herejía que nos abrieron Voltaire, Volney, Rousseau, Diderot, Rochefoucault, Holbac, i demas enciclopedistas. En Rollin, Blanc, Saint Simón, Owen, Fourier i demas reformadores modernos: en Suárez, Dumas, i otros de la nueva escuela... i si noa atrevimos á leer materias religiosas i eclesiásticas, no fué sino en obras que no desdijeran de la filosofía del siglo, como las de Lutero i biblias protestantes de Llorenti, Villanueva... ¡Ah! este célebre español i algunos de sus compañeros de destierro, desde Londres nos han dado el testo para muchas de las leyes, ordenanzas i acuerdos que aquí hemos sancionado, sirviéndonos hasta de sus mismas palabras... Josafat i Vijil, no han sido menos apatecidos de la *jente estudiosa*, i el último ha merecido el honor de ser plajado por una de nuestras *notabilidades*.
(Continuará.)

PARA LA HISTORIA ECLESIASTICA

DE LA NUEVA GRANADA.

Señores Editores de "El Catolicismo."

Bogotá 15 de junio de 1853.

MUI SEÑORES NUESTROS:

El señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno nos pasó, con fecha 25 de setiembre del año último, el oficio siguiente:

«El Arzobispo de Bogotá, que, como U. sabe, ha sido extrañado de la República en virtud de una resolución del Senado, por haberse resistido á nombrar Vicario jeneral del Arzobispado, ha remitido á la Secretaría de Gobierno la comunicacion que en copia remito á U., i por la cual verá que participa al Gobierno los nombramientos que ha hecho para suplir las necesidades de la Iglesia i de los fieles, no dejando á los vicarios que nombra, las facultades que, como en el caso de imposibilidad física ó moral del Prelado, debieran tener, segun verá U. en los demas documentos que en copia adjunto á esta nota.

Dada cuenta al Ciudadano Presidente de la República de dichos documentos, como del proyecto de resolución adjunto, ha manifestado el deseo que tiene de oír en tan grave asunto, la opinion de algunos ciudadanos ilustrados, i al efecto me ha ordenado solicite de U., del R. P. frai Jervació Garcia i del Dr. Juan Nepomuceno Nuñez Conto, tengan la condescendencia de considerar este asunto lo mas pronto posible, i de expresar su dictámen.---Soy de U. atento servidor.---P. Cuéllar.»

Aceptada esta comision, nos reunimos, i habiendo discutido largamente la materia, convenimos en no dar nuestro dictámen por escrito, sino únicamente de palabra, porque así podria tener el informe una extension de que necesariamente debia carecer del otro modo. Pedimos, pues, una audiencia al Ciudadano Presidente, i concedida, en presencia de él, del Ciudadano Vicepresidente i de los señores Secretarios del Despacho, expusimos cuanto creimos que era de exponerse en el asunto: la sesion duró mas de tres horas; se habló mucho, i no creyendo el Ciudadano Presidente poder formar una resolución satisfactoria con lo que habia oído, nos suplicó redactásemos por escrito nuestro modo de pensar, i lo pasáramos á la Secretaría de Gobierno.

El R. P. Garcia se encargó de redactar el informe, i á pocos dias nos lo pasó, ya firmado por él. Recibido por nosotros, entramos en nueva conferencia acerca de lo que debiamos hacer, i re-

solvímosle á cada; porque, evacuando nuestro informe, en el tiempo que debia comprimirse el Poder Ejecutivo á hacer algo, i este algo, cualquiera que fuera, en lugar de mejorar las cosas, las empeoraria, alarmando las conciencias, i dando motivo á los eclesiásticos á desobedecer lo que se hiciera, si no estaba acorde con lo resuelto por el señor Arzobispo, cuyas disposiciones ellos hubieran creído que debían acatar de preferencia; mucho mas, cuando el proyecto de emancipacion religiosa tenia tantos partidarios, i era bien probable que lo adoptara el Congreso, i que adoptándolo, quedara sin efecto lo que hubiera resuelto el Poder Ejecutivo; que improbable así de hecho por el Congreso, aprobaría del mismo modo la resistencia que hubieran opuesto los eclesiásticos. Apesar pues de las instancias del señor Secretario de Gobierno, guardamos silencio, reteniendo en nuestro poder el papel del Padre Garcia; i de este modo, desentendiéndose el Gobierno de lo dispuesto por el Prelado Metropolitano, i dejándolo todo como él lo habia arreglado, los asuntos eclesiásticos han tenido un curso regular, sin que se haya afectado el orden público.

Es cuanto podemos exponer contestando la excitacion que UU. nos han dirijido en el número 90 de su apreciable periódico, i cuanto puede consignar en sus anales la historia eclesiástica de este país acerca de un negocio que si en sí mismo era arduo i delicado, lo era mucho mas por las circunstancias en que se hallaba el país, i las opiniones que con calor se sostenian.

Concluimos suplicando á UU. se sirvan aceptar los sentimientos de consideracion i aprecio con que nos suscribimos de UU. atentos servidores.

Estanislao Vergara.—J. Nepomuceno Nuñez Conto.

LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

I EL CABILDO DE ZAPATOCA.

Republica de la Nueva Granada.—Gobierno eclesiástico.—Bogotá, 30 de mayo de 1852.—Num. 68.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Socorro.

He tenido el honor de recibir la nota de U. 3 del corriente, en contestacion á la que dirijí á U. relativamente al acuerdo del Cabildo de Zapatoca, acerca de la inversion de las limosnas que se han dado allí por el uso del indulto de carnes en la cuaresma i otros dias de abstinencia.

Seáme permitido, Sr. Gobernador, rebatir las razones en que se funda el Cabildo, á fin de que U. se sirva exitarlo para que reforme el indicado acuerdo, ó para que dicte otra providencia en justicia. Si yo no lograse nada de esto, al menos me quedará la satisfaccion de haber llenado el deber que me incumbe como á Prelado de la Arquidiócesis.

Antes de ocuparme de la referida nota, haré, para mayor claridad, algunas observaciones:

1.ª El Prelado eclesiástico ha podido dispensar ó no de la abstinencia de las carnes en los dias prescritos por la Iglesia, porque esta es una facultad potestativa.

2.ª Depende, por lo mismo, del Prelado eclesiástico prescribir el modo i términos de la dispensa, i en consecuencia la obra buena que á este precepto deba subrogarse.

3.ª Toca, por tanto, al mismo Prelado fijar el modo como tal obra debe cumplirse, i el objeto i la manera con que deba aplicarse.

4.ª De estas premisas que son evidentes por sí, resulta que ninguna corporacion puede variar lo que sobre esto haya ordenado la autoridad eclesiástica. I así como sobre el precepto de la abstinencia no puede